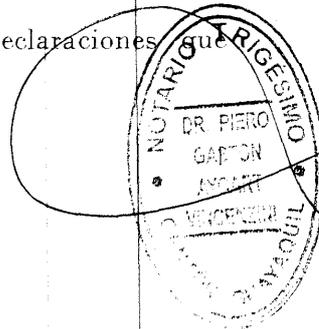




ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO  
DE DOMICILIO, Y REFORMA DEL  
ESTATUTO SOCIAL DE LA  
COMPAÑIA DIXIMANT S. A.  
CUANTIA: INDETERMINADA.....

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, diez de Junio de dos mil diez, ante mi, **DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, NOTARIO TITULAR TRIGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL**, comparece la señorita **MARIA JOSÉ SIGÜENZA CORDERO**, soltera, Ejecutiva, a nombre y en representación de la Compañía **DIXIMANT S.A.**, en su calidad de Gerente General. La compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocerlo doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura de CAMBIO DE DOMICILIO, Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA DIXIMANT S. A., a la que procede como queda expresado; y, con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presentó la minuta del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase incorporar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una en la cual conste **EL CAMBIO DE DOMICILIO, Y SU CONSECUENTEMENTE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA DIXIMANT S.A.**, de conformidad con las cláusulas y declaraciones



siguientes: **CLÁUSULA PRIMERA: INTERVINIENTES.-**

Interviene en la celebración de la presente escritura pública, la señorita MARIA JOSÉ SIGÜENZA CORDERO, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía DIXIMANT S.A., debidamente autorizada por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la antes dicha compañía, celebrada el día diez de Junio del dos mil diez, conforme consta en la copia certificada del Acta de Junta General que se agrega al presente instrumento, con el propósito de dar fiel cumplimiento a todas y cada una de las resoluciones adoptadas en la referida Junta. **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**

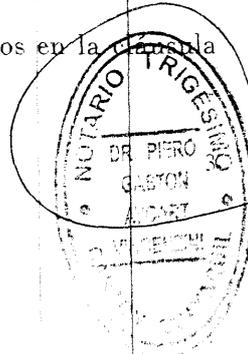
**DOS. UNO.-** La compañía DIXIMANT S. A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Titular Trigésimo del cantón Guayaquil, el día cuatro de Septiembre del dos mil nueve, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el día once de Septiembre del dos mil nueve. **DOS. DOS.-**

La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía DIXIMANT S. A., en sesión celebrada el día diez de Junio del dos mil diez, resolvió: cambiar el domicilio principal de la compañía, y consecuentemente reforma el Estatuto Social de la compañía, conforme consta del acta que en copia certificada se agrega al presente instrumento. **CLÁUSULA TERCERA:**

**DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos en la cláusula que precede, la señorita MARIA JOSÉ SIGÜENZA CORDERO, en su calidad de Gerente General, y como tal representante legal de



compañía DIXIMANT S.A., debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la antes dicha compañía, celebrada el día diez de Junio del dos mil diez, conforme consta en la copia certificada del Acta de Junta General que se agrega al presente instrumento, de conformidad con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior expresamente bajo juramento declara: **TRES. UNO.-** El cambio del domicilio principal de la compañía de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón, provincia del Guayas; como consecuencia de lo anterior se reforma el Artículo Primero del Estatuto Social de la compañía DIXIMANT S.A. **TRES. DOS.-** La reforma del Artículo Primero del Estatuto Social de la compañía DIXIMANT S.A. **TRES. TRES.-** Que declara bajo juramento que la compañía de su representación no es contratista del Estado ni de ninguna de sus instituciones. **TRES. CUATRO.-** Como consecuencia de lo anterior se reforma el Artículo Primero, del Estatuto Social de la compañía DIXIMANT S.A., en los términos constantes en el Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el día diez de Junio del dos mil diez, y que son los siguientes: **ARTICULO PRIMERO: NOMBRE, NACIONALIDAD, DOMICILIO.-** La compañía se denominada **DIXIMANT S.A.** es de nacionalidad ecuatoriana con domicilio principal en la ciudad de Guayaquil, pudiendo establecer agencias o sucursales dentro o fuera del territorio nacional. **CLAUSULA CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** Con los antecedentes expresados en la cláusula



anterior, el compareciente, la señorita MARIA JOSÉ SIGÜENZA CORDERO, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía DIXIMANT S.A., debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la antes dicha compañía, celebrada el día diez de Junio del dos mil diez expresamente bajo juramento declara: que la compañía de la cual es representante legal no tiene suscrito contratos con el Estado Ecuatoriano. **CLAUSULA QUINTA: AUTORIZACIÓN.**- La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía DIXIMANT S.A., celebrada el diez de Junio del dos mil diez, autorizó al representante legal de la compañía, para que suscriba la presente escritura pública, así como también para solicitar a la Superintendencia de Compañías la aprobación y demás trámites para el perfeccionamiento legal del cambio de domicilio, y reforma de Estatuto constantes en el presente instrumento público, su inscripción en el Registro correspondiente, y realice cuantas gestiones sean necesarias para que tenga cabal eficacia jurídica. Agregue usted, señor Notario, las demás formalidades de estilo, para la validez y perfeccionamiento de esta escritura pública. Doctor Piero Aycart Vincenzini Carrasco, Registro Profesional numero tres mil quinientos ochenta y seis del Colegio de Abogados del Guayas. **HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA.**- Léida esta escritura de principio a fin, por mí el Notario, en alta voz, al otorgante, éste la aprueba y suscribe en unidad de acto conmigo, de todo lo cual doy fe.-



ESTA FOJA PERTENECE A LA ESCRITURA PÚBLICA DE  
CAMBIO DE DOMICILIO, Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL  
DE LA COMPAÑIA DIXIMANT S. A.



MARIA JOSÉ SIGÜENZA CORDERO

p. DIXIMANT S.A.

Gerente General

C.C. N° 091875942-4

C.V. N° 168-0681

RUC N° 0992637315001



ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA  
DE LA COMPAÑIA DIXIMANT S.A.



En la ciudad de Guayaquil, a los diez días del mes de Junio del año dos mil diez, siendo las 10h00, en la sala de sesiones de la oficina de la compañía DIXIMANT S.A. situada en la ciudadela Río Guayas Club, solar cuatro, manzana J, se reúne la Junta General de Accionistas de la compañía DIXIMANT S.A. con la asistencia de los siguientes accionistas: ANA MARÍA CORDERO DE SIGÜENZA, propietaria de 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos cada Una; y, FRANCISCO ALBERTO SIGÜENZA ROJAS propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos cada Una. Reunida la totalidad del capital pagado y suscrito con el propósito de constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria. Preside esta sesión la señorita MARIA JOSÉ SIGÜENZA CORDERO, Gerente General de la compañía.



y actúa como secretario de la junta el señor FRANCISCO ALBERTO SIGÜENZA ROJAS. Los accionistas de la compañía, resuelven constituirse en Junta General de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías vigente. El presidente solicita se sirva constatar el quórum reglamentario y cumplido que fue éste, se aprobó por unanimidad el orden del día: 1.- Cambiar el domicilio de la compañía y su consecuente Reforma del estatuto social de la compañía en el Artículo Primero. El mismo que quedara de la siguiente forma: **ARTICULO PRIMERO: NOMBRE, NACIONALIDAD, DOMICILIO.-** La compañía se denomina **DIXIMANT S.A.**, es de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio principal en la ciudad de Samborondón, pudiendo establecer agencias o sucursales dentro o fuera del territorio nacional. Los accionistas aprueban de consuno todo lo actuado y de la misma manera autorizan al representante legal a perfeccionar todo lo aprobado. No habiendo otro punto por tratar, se concede un receso para la elaboración de esta acta. Reinstalada la sesión, se da lectura a la misma en alta voz aprobándola por unanimidad todos los asistentes, quienes en



seña de aceptación la suscriben. Firmando para constancia el  
infrascripto secretario quién certifica, siendo las once horas se  
declara concluida la sesión.



MARIA JOSÉ SIGÜENZA CORDERO

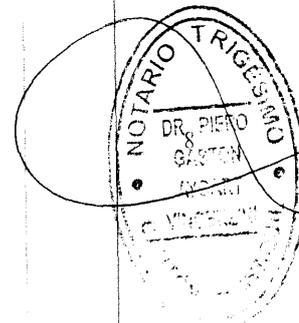
Gerente General - Secretaria Ad-hoc

FRANCISCO ALBERTO SIGÜENZA ROJAS

Accionista - Presidente Ad-hoc

ANA MARÍA CORDERO DE SIGÜENZA

Accionista





# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NÚMERO RUC: 0992637315001

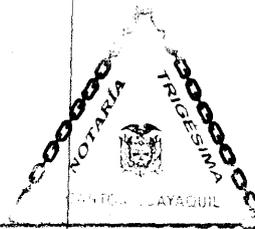
RAZÓN SOCIAL: DIXIMANT S.A.

NOMBRE COMERCIAL: DIXIMANT S.A.

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCIÓN: SIGUENZA CORDERO MARIA JOSE

CONTADOR: VARGAS MARIN EVELYN CECILIA



FEC. INICIO ACTIVIDADES:	11/09/2009	FEC. CONSTITUCION:	11/09/2009
FEC. INSCRIPCION:	19/10/2009	FECHA DE ACTUALIZACION:	28/11/2009

### ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CULTIVO DE PRODUCTOS AGRICOLAS

### DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Centro: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: RIO GUAYAS CLUB Número: SOLAR 4  
Manzana: J Referencia ubicación: A DOS CUADRAS DEL LICEO NAVAL Telefono Trabajo: 042399547 Telefono Trabajo: 042399994

### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- \* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACION MENSUAL DE IVA



# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001  
JURISDICCION: REGION LITORAL SUR GUAYAS

ABIERTOS:  
CERRADOS:

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declarante: DIXIMANT S.A. Lugar de emisión: GUAYAQUIL/10 DE AGOSTO Fecha y hora: 28/11/2009



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES

...le hace bien al país!

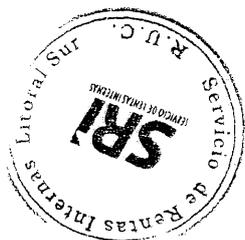
NUMERO RUC: 0992637315001  
RAZON SOCIAL: DIXIMANT S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	11/09/2009	
NOMBRE COMERCIAL:	DIXIMANT S.A				FEC. CIERRE:		
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:						FEC. REINICIO:	
ACTIVIDADES DE CULTIVO DE PRODUCTOS AGRICOLAS							

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: RIO GUAYAS CLUB Número: SOLAR 4  
Referencia: A DOS CUADRAS DEL LICEO NAVAL Manzana: J Telefono Trabajo: 042389847 Telefono Trabajo: 042238884



Diana M. Pineda  
DELEGADO DEL  
Servicio de Rentas Internas  
Litoral Sur

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: DIAPM180608 Lugar de emisión: GUAYAQUIL 10 DE AGOSTO Fecha y hora: 26/11/2009

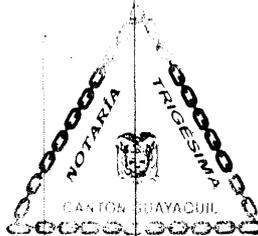
DIXIMANT S.A.

Guayaquil, 11 SEP 2009



SEÑORITA:  
MARIA JOSE SIGUENZA CORDERO

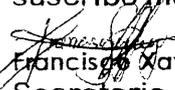
De las consideraciones:



Por medio de la presente, cúpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía DIXIMANT S.A., en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirla para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL de la misma, por el período de cinco años, con leas atribuciones, deberes y derechos que les confiere la Ley y el estatuto social, encontrándose entre otras ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial individualmente, con amplias atribuciones dentro del marco legal estatutario.

La compañía DIXIMANT S.A., se constituyó el 04 de Septiembre de 2009, en virtud de la escritura pública autorizada por el Notario Trigesimo Titular de Guayaquil y se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil el 11 SEP 2009

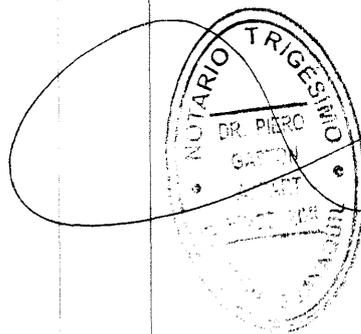
Deseándole éxito en el desempeño de sus funciones, me suscribo muy atentamente

  
Francisco Xavier Sigüenza Cordero  
Secretario AD-HOC

Guayaquil, 11 SEP 2009

Conste que en esta fecha acepto el cargo de GERENTE GENERAL conferido a mi favor de la Compañía DIXIMANT S.A.

  
MARIA JOSE SIGUENZA CORDERO  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
C.C. N° 0918759424



LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL  
**Certifica:** que con fecha veintiuno de Septiembre del dos mil nueve,  
queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía  
**DIXIMANT S.A.**, a favor de **MARIA JOSE SIGUENZA CORDERO**,  
a foja 93.505, Registro Mercantil número 18.124.

ORDEN: 42929



**REGISTRO  
MERCANTIL**

\$930

REVISADO POR

VB

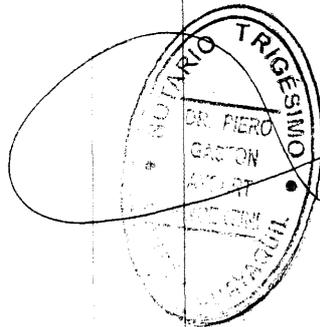


**AB. TATIANA GARCIA PLAZA**  
**REGISTRO MERCANTIL**  
**DEL CANTON GUAYAQUIL**  
**DELEGADA**

Se otorgó ante mi, Doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini, Notario Trigésimo Titular Del Cantón Guayaquil, en fe de ello confiero esta **CUARTA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DIXIMANT S.A.** la misma se firmó y rubricó en la ciudad de Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento. Doy



*Dr. Piero Gastón Aycart Vincenzini*  
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL



DR. PIERO AYCART VINCENZINI  
NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO  
DE GUAYAQUIL

RAZÓN: DOY FE: Que al margen de la **ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO, Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA DIXIMANT S. A.**, otorgada ante mi,

Doctor Piero Aycart Vincenzini, Notario Titular Trigésimo de Cantón Guayaquil, el diez de Junio del dos mil diez, he tomado nota de su

aprobación, mediante resolución número **SC-IJ-DJC-G-10-0004863**,

de veintidós de Julio de dos mil diez, por el Abogado Humberto Moya

Gonzalez, Intendente de Compañías de Guayaquil, constante del

testimonio que antecede. Guayaquil, treinta y uno de Agosto del dos

mil diez. Doy Fe.-

*Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini*  
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL



RAZÓN: DOY FE: Que al margen de la **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA DIXIMANT S. A.**, otorgada ante mi,

Doctor Piero Aycart Vincenzini, Notario Trigésimo de Guayaquil, el cuatro de

septiembre del dos mil nueve, he tomado nota de su **CAMBIO DE**

**DOMICILIO DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA DE**

**SAMBORONDÓN Y REFORMA DEL ESTATUTO**, constante del

testimonio que antecede.- Guayaquil, treinta y uno de Agosto del dos

mil diez.-

*Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini*  
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):  
1.- Con fecha Quince de Septiembre de Dos Mil Diez queda inscrito el acto o contrato CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS en el Registro de MERCANTIL de tomo 6 de fojas 2588 a 2599 con el número de inscripción 450 celebrado entre: ([DIXIMANT S.A. en calidad de COMPANÍA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [No.SC-IJ-DJC-G-10-0004863] de fecha [Veintidos de Julio de Dos Mil Diez].

Ab. Jorge Cornejo Arias  
Registrador de la Propiedad.





NUMERO DE REPERTORIO: 46.636  
 FECHA DE REPERTORIO: 20/Sep/2010  
 HORA DE REPERTORIO: 10:30



LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
 1.- **Certifica:** que con fecha veintidos de Septiembre del dos mil diez, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-11-DIC-0-10-0004863, dictada el 22 de Julio del 2010, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Cambio de Domicilio** de la ciudad de Guayaquil a la de Samborondon y la Reforma del estatuto de la compañía DIXIMANT S.A., de fojas 101.179 a 101.197, Registro Mercantil número 18.197. - 2.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 46636



S

REVISADO POR *[Signature]*



*Zoila Cedeno Cellan*  
 AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN  
 REGISTRO MERCANTIL  
 DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
 DELEGADA

(12)

*Dr. Piero Gaston Aycart*  
 Dr. Piero Gaston Aycart  
 NOTARIO INDEFINIDO CANTÓN GUAYAQUIL